



INDICE

ACTA 03 SOLEMNE **PAG. 02**

ACTA 65 ORDINARIA..... **PAG. 05**

ACTA NÚMERO 3

TERCERA SESION SOLEMNE DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 11 horas, con 00 minutos del día 11 de abril de 2015, reunidos en el espacio público habilitado, para celebrar la Sesión de Cabildo, los CC. **BETSABE SOLIS NERI, RAFAEL RAMOS MARTINEZ** y **SOLEDAD GONZALEZ**, en su carácter de Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente, ante el C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Solemne de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-----

ORDEN DEL DÍA-----

- PRIMERO.-** Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal-----
- SEGUNDO.-** Lectura y Aprobación del Orden del día.-----
- TERCERO.-** Lectura y aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.-** Toma de protesta del C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, como Presidente Municipal Sustituto.-----

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes 3 ediles, de un total de 5 integrantes del Cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

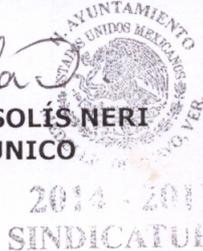
TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento solicita la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión anterior.-----

CUARTO.- TOMA DE PROTESTA DEL C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ, COMO PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO. La administración Municipal 2014-2017, inició con 5 Ediles encabezados por el Presidente Municipal **OMAR CRUZ REYES**, en contra de quien el Fiscal General del Estado, solicitó la Declaración de Procedencia misma que fue aprobada por el Honorable Congreso del Estado, y en consecuencia se suspendió el fuero de que gozaba; en ocasión de lo anterior corresponde ahora proceder a que el Presidente Municipal Suplente, rinda la protesta de ley, e inicie su encargo como Presidente Municipal de Medellín de Bravo, Veracruz. Ruego a ustedes ponerse de pie para que el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, rinda la protesta que corresponde. En uso de la voz, el C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, expone: **"...PROTESTO CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y LAS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE UNA U OTRA EMANEN, ASÍ COMO DESEMPEÑAR LEAL Y EFICAZMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO, ME HAN CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO..."** exclamando tras una pequeña pausa: **"...SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO ME LO DEMANDE..."**-----

LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

DRA. BETSABE SOLIS NERI
SÍNDICO ÚNICO

C. RAFAEL RAMOS MARTINEZ
REGIDOR PRIMERO



**C. SAUL MARTINEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO**

**C. SOLEDAD GONZALEZ
REGIDORA TERCERA**

DOY FE

**LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO Secretaría del H. Ayuntamiento Constitucional de Medellín de Bravo, Veracruz; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 70 Fracciones IV y V de la ley Orgánica del Municipio Libre, hago constar y

CERTIFICO

Que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista, el cual consta de _____ foja útil, que obra en los archivos de este Palacio Municipal.

Para los efectos legales procedentes, extendiendo la presente, a los _____ del mes de _____ del año 2011



[Faint signatures and stamps, including one that appears to be 'LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ']





ACTA NÚMERO 65

SEXAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En Medellín de Bravo, Veracruz, siendo las 11 horas con 00 minutos del día 25 de abril de dos mil quince, reunidos en la Sala de Cabildo, los CC. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, **BETSABÉ SOLÍS NERI**, **RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ**, **SAUL MARTÍNEZ REYES** y **SOLEDAD GONZÁLEZ**, en su carácter de Presidente Municipal, Sindico Único, Regidor Primero, Regidor Segundo y Regidora Tercera respectivamente; ante el **LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo a la cual fueron previamente convocados, en términos de la Fracción I del Artículo 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente -----

ORDEN DEL DIA-----

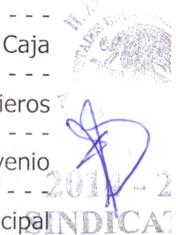
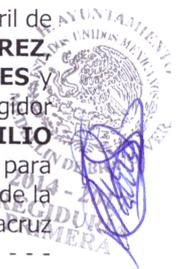
- PRIMERO.**- Lista de asistencia y en su caso, declaratoria de quórum legal.-----
- SEGUNDO.**- Lectura y Aprobación del orden del día.-----
- TERCERO.**- Lectura y Aprobación, del acta de la Sesión anterior.-----
- CUARTO.**- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados de Obra Pública del mes de marzo de 2015.-----
- QUINTO.**- Presentación para su revisión y aprobación en su caso, del Corte de Caja relativo al mes de marzo de 2015.-----
- SEXTO.**- Presentación para su revisión y en su caso aprobación de los Estados Financieros del mes de marzo de 2015.-----
- SÉPTIMO.**- Propuesta y Aprobación en su caso, para actualizar el formato del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro.-----
- OCTAVO.**- Propuesta y Aprobación en su caso, para autorizar que la Tesorería Municipal emita un pago por la cantidad de \$298,955.26 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.), los cuales se pagarán con fecha 06 de mayo de 2015, para finiquitar el expediente laboral 1116/2008-IV, promovido por **ALFREDO SAN GERMAN AGUILAR**, radicado en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz (TECA).-----
- NOVENO.**- Propuesta y Aprobación en su caso, para cubrir los alcances correspondientes que señale la normatividad, a los familiares del trabajador municipal **OTTO MARINO LAGUNES URQUIJO**.-----
- DÉCIMO.**- Asuntos Generales.-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta al C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, que se encuentran presentes 5 ediles de un total de 5 integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-----

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento, dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometándolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, en términos del Artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-----

TERCERO. LECTURA Y APROBACIÓN, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. El C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al Acta de la Sesión anterior, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

CUARTO. PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA DEL MES DE MARZO DE 2015. Sobre el particular, el C. **SAUL MARTÍNEZ REYES**, Regidor Segundo, presenta al Cabildo los Estados de Obra Pública en atribución al Artículo 73 ter. Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para su remisión al Congreso del Estado, como lo indica el Artículo 25 numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado. En virtud de lo anterior se somete a consideración de los integrantes de este H. Cabildo el documento de referencia. Hecho lo anterior, el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si tienen algo que declarar al respecto para estar en condiciones de enviar al Congreso los Estados de referencia. Por lo que por Mayoría de votos, con la



abstención del C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, quien manifestó que por ser hechos no propios, se abstiene de emitir el mismo, se toma el siguiente **ACUERDO: ENVÍESE LOS ESTADOS DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE 2015, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO, AL CONGRESO DEL ESTADO, A MÁS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

QUINTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS CORTES DE CAJA RELATIVOS AL MES DE MARZO DE 2015. Sobre el particular, la **DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI**, Síndico Único, encargada de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, expone de manera detallada, los movimientos relativos a los ingresos y egresos del mes de marzo del año en curso, como lo dispone la Ley, a efecto de lo cual hacen un pormenorizado desglose de los movimientos de caudales que constituyen el corte de caja, en términos de la documentación que exhiben y pasan a los integrantes del Cabildo para su revisión. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto, en el entendido que si hubiera alguna duda será contestada por escrito en el término de 10 días hábiles, enviando una copia al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en el Artículo 270 Fracción X del Código Número 531 Hacendario para el Municipio de Medellín, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Por lo que por Mayoría de votos, con la abstención del C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, quien manifestó que por ser hechos no propios, se abstiene de emitir el mismo, se toma el siguiente **ACUERDO: SE TIENE POR PRESENTADO SIN OBSERVACIONES EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL AÑO DE 2015, DEBIENDO REMITIR UNA COPIA AL CONGRESO DEL ESTADO. PUBLÍQUESE EL MISMO EN LA TABLA DE AVISOS.**---

SEXTO.- PRESENTACIÓN PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE MARZO DE 2015. Sobre el particular la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Síndico Único integrante de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, presenta al Cabildo los Estados Financieros de conformidad con el Artículo 45 Fracción V de la Ley Orgánica del Municipio Libre, mismos que fueron preparados por el Tesorero en términos del Artículo 72 Fracción XIII de la Ley, para su revisión y Aprobación, como lo indica el artículo 34 Fracción VI del mismo ordenamiento. En virtud de lo anterior se someten a consideración de los integrantes de este H. Cabildo los documentos de referencia. Hecho lo anterior, el **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si son de aprobarse los Estados Financieros correspondientes al mes de marzo del año en curso, para estar en condiciones de enviarlos al Congreso del Estado como lo establece el Artículo 35 Fracción VII, 72, Fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 25 Numeral 1 de la Ley de Fiscalización del Estado y 270 Fracción XI, 357 y 371 del Código Hacendario de Medellín, Veracruz. Por lo que por Mayoría de votos, con la abstención del C. **LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, quien manifestó que por ser hechos no propios, se abstiene de emitir el mismo, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES MARZO DEL AÑO EN CURSO, INSTRUYENDO SE ENVÍEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ACOMPAÑADOS DE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA DE CABILDO A MAS TARDAR EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES. PUBLIQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

SÉPTIMO - PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA ACTUALIZAR EL FORMATO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO. En uso de la voz el **LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal Constitucional, expone: Con fecha 31 de julio del año en 2014, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo Número 28, en la cual dentro del Orden del Día contiene en el séptimo punto, la propuesta para la modificación del formato de un Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro, por una parte el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a través de la Secretaría de Gobierno, y por la otra el Honorable Ayuntamiento de Medellín de Bravo, Veracruz, punto que fue Aprobado por Unanimidad de votos; por instrucciones y lineamientos del departamento jurídico de la Secretaría de Gobierno, se ha solicitado de manera atenta a este ayuntamiento, se actualice nuevamente el formato, sin omitir manifestar que el mismo cuenta con autorización la cual aparece en la Gaceta Oficial de fecha viernes 03 de octubre del año 2014; debido al cambio de Secretario de Gobierno, resulta necesario dar cumplimiento a lo solicitado; motivo por el cual someto el presente punto a consideración de este



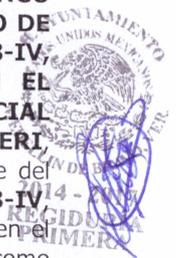
Honorable Cabildo. Por lo que por Unanimidad de votos, se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA ACTUALIZAR EL FORMATO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

OCTAVO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA AUTORIZAR QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL EMITA UN PAGO POR LA CANTIDAD DE \$298,955.26 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), LOS CUALES SE PAGARAN CON FECHA 06 DE MAYO DE 2015, PARA FINIQUITAR EL EXPEDIENTE LABORAL 1116/2008-IV, PROMOVIDO POR ALFREDO SAN GERMAN AGUILAR, RADICADO EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ (TECA). En uso de la voz la **C. BETSABE SOLIS NERI**, Síndico Único Municipal, expone: En el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, se encuentra radicado el expediente laboral **1116/2008-IV** promovido por **ALFREDO SAN GERMAN AGUILAR**, en el cual existe un laudo, en el que se condenó a esta entidad municipal, al pago de diversas prestaciones, así como salarios caídos en favor del demandante; en virtud de que el Ayuntamiento fue requerido del pago y la reinstalación del promovente, con fecha 31 de marzo del año en curso, este Ayuntamiento entregó al actor **ALFREDO SAN GERMAN AGUILAR**, un cheque por la cantidad de \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M.N.), acordándose un segundo pago por la cantidad de \$298,955.26 (Doscientos Noventa y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Cinco Pesos 26/100 M.N.) cantidad que se acordó en la Cláusula Segunda del Convenio celebrado ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz; en atención a lo anterior solicito de este Honorable Cabildo, la autorización para que el área de Tesorería Municipal expida el pago correspondiente en la fecha señalada; en relación a lo anterior, pongo a la vista de ustedes las actuaciones judiciales, y solicito se sirvan aprobar la presente solicitud. Por lo que por Mayoría de votos, con la abstención del **C. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ**, Presidente Municipal, quien manifestó que por ser hechos no propios, se abstiene de emitir el mismo, se toma el siguiente **ACUERDO: SE AUTORIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL EMITA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$298,955.26 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 26/100 M.N.), QUE SE PAGARÁN CON FECHA 06 DE MAYO DE 2015, PARA FINIQUITAR EL EXPEDIENTE LABORAL 1116/2008-IV, PROMOVIDO POR ALFREDO SAN GERMAN AGUILAR, RADICADO EN EL TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE VERACRUZ (TECA). PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.**-----

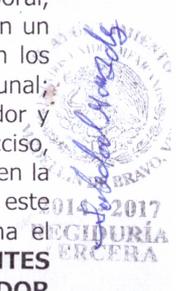
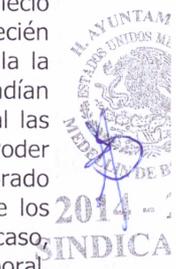
NOVENO.- PROPUESTA Y APROBACIÓN EN SU CASO, PARA CUBRIR LOS ALCANCES CORRESPONDIENTES QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD, A LOS FAMILIARES DEL TRABAJADOR MUNICIPAL OTTO MARINO LAGUNES URQUIJO. En uso de la voz, la **C. BETSABE SOLIS NERI**, expone: Con fecha 15 de abril de 2015, el trabajador municipal **OTTO MARINO LAGUNES URQUIJO**, falleció después de laborar 19 años y medio para esta entidad municipal, el compañero recién fallecido, laboraba en el área de Limpia Pública; de conformidad con lo que señala la Fracción II del Artículo 102 de la Ley Estatal del Servicio Civil, los familiares que dependían económicamente del trabajador fallecido, pueden reclamar de la entidad municipal las acciones que correspondan, ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Veracruz; sobre todo porque el compañero no estaba incorporado a una institución de Seguridad Social, por esta entidad pública; en virtud de que los familiares del occiso, resultan ser personas de escasos recursos, que deberían en su caso, buscar asesoría legal para buscar la declaración de beneficiarios, en el Tribunal Laboral, que tiene su sede en Xalapa, Veracruz, propongo a este Honorable Cabildo, que en un afán de facilitar las cosas a los familiares de nuestro compañero, se les otorguen los alcances correspondientes que señale la normatividad, sin necesidad de acudir al Tribunal, en el área de Recursos Humanos, debe encontrarse los antecedentes del trabajador y debe verificarse, qué persona aparece como cónyuge o dependiente económico del occiso, y previa comprobación del nexo familiar, emitir el pago que corresponda con base en la estimación que realice el área de Recursos Humanos. Someto a consideración de este Cuerpo Edilicio, el presente punto. Por lo que por Unanimidad de votos se toma el siguiente **ACUERDO: SE APRUEBA CUBRIR LOS ALCANCES CORRESPONDIENTES QUE SEÑALE LA NORMATIVIDAD, A LOS FAMILIARES DEL TRABAJADOR**



2014 - 2017
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

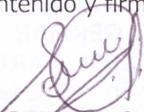


2014 - 2017
RESIDENCIA



MUNICIPAL OTTO MARINO LAGUNES URQUIJO, QUIEN FALLECIÓ DESPUÉS DE LABORAR 19 AÑOS Y MEDIO PARA ESTA ENTIDAD MUNICIPAL. PUBLÍQUESE EN LA TABLA DE AVISOS.

DÉCIMO.- ASUNTOS GENERALES. A pregunta del C. **CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO**, Secretario del Ayuntamiento, al cuerpo edilicio, respecto de si tienen algún asunto general que tratar en la presente sesión, y ante la declaración de no existir alguno; el Secretario del H. Ayuntamiento, informa al C. Presidente Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente, el día de su fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma. **DOY FE.**


LIC. LUIS GERARDO PÉREZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



2014 - 2017
DRA. BETSABÉ SOLÍS NERI
SINDICATURA SÍNDICO

2014 - 2017
C. RAFAEL RAMOS MARTÍNEZ
REGIDOR PRIMERO

2014 - 2017
C. SAUL MARTÍNEZ REYES
REGIDOR SEGUNDO

2014 - 2017
C. SOLEDAD GONZÁLEZ
REGIDORA TERCERA

DOY FE


LIC. CECILIO ANTONIO FARFÁN DEL CUETO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

